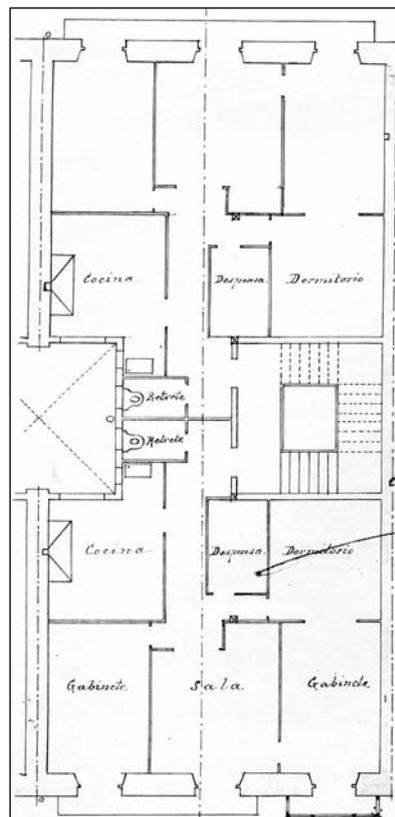


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

URBIETA 56



Autor y fecha: José de Goicoa; 1905

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas de origen, más un levante parcialmente amansardado de 1926. Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central de planta primera a planta cuarta (el mirador se proyectaba en los huecos extremos, pero se construyó en los centrales). Identidad compositiva, ornamental y de fecha con Urbieta 58.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.